**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.**

Quién suscribe, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169, 170 y 175, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 2 fracción IX, 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Economía y Relaciones Exteriores para que en el ejercicio de sus facultades realicen las gestiones diplomáticas ante el Gobierno Federal de los Estados Unidos de Norte América, así como con el Gobernador de Texas y que en respeto a los acuerdos internacionales firmados por México, Estados Unidos de América y Canadá se abran los puentes internacionales y con ello se favorezca el comercio internacional que se ha visto afectado por las restricciones impuestas, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

México se ha caracterizado en las últimas décadas por procurar una economía sólida, abierta y favorecedora en materia de comercio exterior, ya que, cuenta con acuerdos comerciales con más de 46 países, lo que le ha permitido ser un referente en Latinoamérica.

Los tratados comerciales tienen como objeto fortalecer y fomentar los flujos de inversión al exterior, y dar certeza a las operaciones que realizan las personas y las empresas teniendo como incentivos accesos preferenciales a importantes mercados en el mundo, ya que se suelen eliminar barreras comerciales y permitir que se facilite el intercambio de bienes y servicios internacionales.

Nuestro país ha mantiene vigentes 14 acuerdos comerciales internacionales con 46 países, 32 acuerdos para la promoción y protección recíproca de las inversiones con 33 países, 9 acuerdos de alcance limitado en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y es miembro del Tratado de Asociación Transpacífico.

Sin embargo, existe uno que es de gran valía para nuestro país, por sus implicaciones, el Tratado de Libre Comercio México - Estados Unidos - Canadá mejor conocido como el T-MEC. Este acuerdo sustituyó al

Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que había entrado en vigor en 1994.

Nuestro Estado de Chihuahua se ha beneficiado al tener como frontera a Estados Unidos de Norte América, ya que, ha fortalecido su historia por la industria maquiladora, que ha elegido nuestra entidad, por la calidad y compromiso de las y los trabajadores, pero además por su cercanía con los accesos a los puentes comerciales, que permiten el flujo de productos manufacturados hacia el vecino país del norte.

Por mencionar solo algunos datos, de acuerdo a la página de la Secretaría de Economía de Gobierno Federal, en junio del 2023 las ventas internacionales de Chihuahua fueron de $6,491 Millones de dólares y un total de $5,700 millones de dólares en compras internacionales. Para este mes el balance comercial neto de Chihuahua fue de $790 millones de dólares.

Las principales ventas internacionales de nuestro estado en 2022, fueron de diversos productos elaborados por la industria maquiladora y los destinos más importantes fueron Estados Unidos, Singapur y Canadá, teniendo un estimado de $73,137 millones de dólares, únicamente con el primero de estos países.

México ha emergido como un actor clave en el comercio internacional, gracias a su ubicación estratégica y a la visión de su gente emprendedora. Nuestro país es conocido por sus diversos sectores de exportación, que van desde la industria automotriz y electrónica hasta productos agrícolas y manufacturados. En este mundo interconectado, México ha establecido relaciones comerciales sólidas con más de 50 países en todo el mundo, creando oportunidades y fortaleciendo la economía.

De hecho, México es uno de los principales países exportadores del mundo, con una gran diversidad de productos exportados, que van desde automóviles y productos electrónicos hasta alimentos y bebidas. También importa una variedad de bienes, incluyendo maquinaria, equipo y productos petrolíferos.

Esto se debe principalmente a su ubicación geográfica que le permite ser un importante centro de distribución de bienes en América Latina y un punto de entrada a los mercados de América del Norte. De hecho, nuestro país y Chihuahua, son destinos populares para la fabricación y ensamblaje de productos debido a su mano de obra cualificada y costos laborales competitivos.

Nuestro Estado es conocido por su fuerte presencia en la industria manufacturera, especialmente en la producción de productos electrónicos, dispositivos médicos, aeroespacial, y automotriz. Ciudad Juárez, ubicada en Chihuahua, es un importante centro de manufactura y alberga muchas maquiladoras.

Previendo esta situación, la Entidad cuenta con varios parques industriales y zonas económicas especiales que ofrecen incentivos fiscales y ventajas para las empresas que desean establecerse y operar en la región.

Por ello, es tan importante que se cuente con una infraestructura de transporte eficiente, como carreteras, ferrocarriles y un aeropuerto internacional, lo que facilita el movimiento de mercancías y la logística para el comercio exterior.

Sin embargo, desde el pasado 19 de septiembre y como consecuencia del alto flujo migratorio que se ha disparado en las últimas semanas, el estado vecino de Texas puso en práctica diferentes acciones que buscan robustecer el paso a través de diferentes puntos en la frontera con nuestro país, trayendo consigo el cierre temporal del Puente “Las Américas” y la reducción de horarios en algunos otros, y una intensa y

minuciosa revisión, haciendo que ésta retrase el paso y que se genere una gran afectación al flujo comercial entre ambos países.

Veintitrés días han transcurrido desde estas medidas, lo que se han traducido en grandes pérdidas para los exportadores en el Estado de Chihuahua, generando retrasos en sus entregas, con un valor de mercancía de lo que no ha logrado exportarse al vecino país por la frontera Cd. Juárez - El Paso, Texas por cuando menos $1.9 mil millones de dólares.

Esto se traduce en que al momento no han podido cruzar alrededor de 19,000 vehículos de carga, representando un 40% del total de cargas normales en situaciones normales, ya que, para poder cruzar a Estados Unidos se debe esperar de entre 10 a 24 horas, y generando filas de estos vehículos de 10 a 20 kilómetros, siendo inhumado para los trabajadores que deben aumentar estos tiempos a su jornada, no sabiendo si pueden alimentarse de forma correcta o atender sus necesidades básicas.

Esta situación ha traído como consecuencia a tan sólo unos días un fuerte impacto económico, ya que, esto ha generado un incremento en los costos logísticos de las empresas, así como consecuencias por penalizaciones por retrasos de entrega en algunos clientes y si esto continúa, seguramente implicará descansos parciales o ceses de labores de algunos empleados de la industria, por citar solo algunos.

El presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, anunció el día de ayer lunes 9 de octubre en la conferencia mañanera que consiente del impacto que significa al sector empresarial enviaría una nota diplomática al gobierno de Estados Unidos, para protestar por las inspecciones de camiones de carga que realiza el Departamento de Seguridad Pública Texas, las cuales han causado también retrasos en el intercambio comercial entre Ciudad Juárez y El Paso.

Además, informó que sostendrá una reunión con los jefes de estado de los países vecinos, entre el 14 o 15 de noviembre para tratar este punto.

Nuestro presidente es un defensor de la soberanía nacional y de la construcción de acuerdos que beneficien a las patrias, por eso las acciones realizadas en los puentes fronterizos, donde se han empezado a efectuar revisiones exhaustivas y el cierre de los puentes internaciones se contrapone al capítulo 7 del T-MEC firmado por los tres países, Estados Unidos México y Canadá, porque el objetivo de éste es dar facilidad para trasladar las mercancías. Si bien, se ha anunciado que se enviará una nota diplomática para solicitar se contrarresten estas medidas**,** como congreso y frente a la importancia que el flujo comercial representa para nuestra entidad debemos pronunciarnos para que este llamado que se haga, pueda ser lo antes posible y de que de manera inmediata las medidas sean retiradas para evitar más daños a la economía de nuestros connacionales.

Por parte de una servidora sostuve una reunión con funcionarios de INDEX, donde dialogamos sobre las acciones que desde el gobierno federal se han planteado y que esto puede obedecer a temas de carácter político del vecino país. Esta situación compleja tiene preocupado al gremio maquilador, donde han externado sus demandas ante diferentes instancias, a través del presidente de INDEX en el Estado.

Confiamos en que las acciones que se realicen de parte de las autoridades federales sean, como en todo momento, diligentes y con contundencia a fin de que este tema sea resuelto con urgencia para evitar se siga afectando la economía de nuestro estado.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado la siguiente Proposición con carácter de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Economía y de Relaciones Exteriores para que en el ejercicio de sus facultades realice las gestiones diplomáticas ante el Gobierno Federal de los Estados Unidos De América, así como del Gobernador de Texas y que, en respeto a los acuerdos internacionales firmados por México, Estados Unidos de

América y Canadá se abran los puentes internacionales y se favorezca el comercio internacional que se ha visto afectado por las restricciones impuestas.

**ECONÓMICO. -**  Aprobado que sea, túrnese a la secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

**D A D O** en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 11 días del mes de octubre del año 2023.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS**